UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 236/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y PAPELES CON ID Nº 258.102, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 06 de mayo de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 013/2013, con expediente de entrada Nº 311.064, con fecha de publicación el 05 de abril de 2013;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 001/2013;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 01/2013 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 01/2013 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013; y su Decreto Reglamentario N° 10480/13.

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/07, Art. 21º, que modifica a la referida Ley y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Papeles".

Art.2º: **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01 Útiles de oficina** a la empresa **Comercial San Sebastián,** por el monto total de **Gs. 120.060.500.- (Guaraníes Ciento veinte millones sesenta mil quinientos)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 02 Tintas** a la empresa **Comercial San Sebastián**, por el monto total de **Gs. 114.525.000.- (Guaraníes Ciento catorce millones quinientos veinticinco mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 03 Papeles** a la empresa **Distribuidora Multimerc**, por el monto total de **Gs. 99.102.500.- (Guaraníes Noventa y nueve millones ciento dos mil quinientos)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 04 Productos e Impresiones de artes graficas** a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 99.720.600.- (Guaraníes Noventa y nueve millones setecientos veinte mil seiscientos)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 4º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto 340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y al Subgrupo de Objeto del Gasto 330, "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" respectivamente, con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y Recursos Institucionales (F.F. 30), que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2013 y 2014 hasta la suma prevista en el ART. 2°. La validez de la contratación del ejercicio 2014 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Decanato

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO